



DOCUMENTO DE ALCANCE

**COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS
TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL
INDICADOR 6.5.2**

Julio 2021

CONTENIDO

OBJETIVOS DEL DOCUMENTO DE ALCANCE	2
I. LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS	2
II. EL MARCO DE LOS ODS y EL INDICADOR ODS 6.5.2	3
III. AVANCES EN COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA REGIÓN DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE .	5
IV. ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE LA CODIA Y HOJA DE RUTA 2021/2022	8
Eventos	8
Productos	8
Difusión de resultados.....	9
V. SEMINARIO ALTO NIVEL CODIA - AVANCES Y RETOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL INDICADOR 6.5.2	9
EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	10
CONCLUSIONES DEL SEMINARIO	14
REFERENCIAS	19
ANEXOS.....	20
ANEXO 1: PROGRAMA DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL	20

OBJETIVOS DEL DOCUMENTO DE ALCANCE

El presente documento de alcance tiene por objetivo servir de base para las discusiones que se desarrollen en el Seminario de Alto Nivel sobre Avances y Retos en la Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas en el Marco de los ODS y del Indicador 6.5.2. El documento presenta un resumen de la problemática alrededor de las aguas transfronterizas y del contexto de la región de América Latina respecto al progreso en cooperación transfronteriza y a la consecución del indicador 6.5.2. Por último, el documento sintetiza el trabajo previo de la CODIA sobre los indicadores de la meta 6.5 de los ODS que sirven de base para la definición de una Hoja de Ruta del trabajo planteado sobre el indicador 6.5.2 para 2021 y 2022. El presente documento ha sido completado con las conclusiones del Seminario de Alto Nivel que tuvo lugar los días 23 y 24 de febrero 2021.

I. LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

La cooperación en materia de aguas transfronterizas es crucial para garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos y conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6. En todo el mundo, 153 países comparten ríos, lagos y acuíferos. Las cuencas transfronterizas cubren más de la mitad de la superficie terrestre, representan aproximadamente el 60% del flujo de agua dulce mundial y albergan a más del 40% de la población mundial. La cooperación en materia de aguas transfronterizas es una condición previa del desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad. Las aguas transfronterizas crean interdependencias políticas, sociales, económicas y ambientales. Además de sustentar a las poblaciones transfronterizas, conectan los sectores económicos y los ecosistemas de las cuencas. Las demandas contradictorias sobre las aguas compartidas pueden generar conflictos políticos e inestabilidad regional. Es por esta razón que la voluntad y el compromiso políticos son condiciones previas importantes para una cooperación satisfactoria en todos los aspectos del uso compartido del agua. Si bien no existe una solución universal, una cooperación transfronteriza a largo plazo, sostenible y fiable, requiere el desarrollo de un marco jurídico, el establecimiento de instituciones, el desarrollo de capacidades específicas, sistemas de monitoreo e intercambio de datos, así como planes de financiamiento adecuados.

Existen a nivel mundial marcos e instrumentos jurídicos sólidos que facilitan la elaboración de acuerdos transfronterizos, el establecimiento de instituciones conjuntas y el fortalecimiento de la cooperación política y técnica en materia de recursos hídricos compartidos. Desde Naciones Unidas han sido varios los llamamientos alentando a los países a establecer acuerdos transfronterizos y animándolos a convertirse en Parte de los dos convenios globales en materia de agua: la Convención sobre la Protección y el Uso de los Cursos de Agua Transfronterizos y los Lagos Internacionales (Convenio del Agua, de 1992), y la Convención sobre el Derecho de los Usos No Navegacionales de los Cursos de Agua Internacionales (Convenio sobre los Cursos de Agua, de 1997). El Convenio del Agua de 1992 sirvió de modelo para varios acuerdos de cooperación transfronteriza en toda la región de la CEPE. Desde su apertura global en el 2013, el Convenio permite la adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas fuera de la región de la CEPE. La publicación de ONU- Agua en 2020¹ sobre “Los Convenios globales del agua

de la ONU: Fomentando el desarrollo sostenible y la paz” no sólo vuelve a alentar, sino que aclara la similitud y diferencias entre ambos y expone los beneficios que supone la adhesión.

Los artículos de la Ley de Acuíferos Transfronterizos, preparados por el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO y la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU en Nueva York en 2009. La Ley de Acuíferos Transfronterizos es un instrumento de apoyo a los Estados interesados en concertar los correspondientes arreglos bilaterales y regionales para la adecuada gestión de sus acuíferos transfronterizos.

Otro marco mundial de acción a tener en cuenta por los Estados de la región es el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” 2018-2028, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas con el fin de acelerar las iniciativas encaminadas a hacer frente a los desafíos relativos a los recursos hídricos y alcanzar los ODS para el 2030. El Marco Mundial de Aceleración del ODS 6² se puso en marcha en el 2020 con el objetivo de apoyar el progreso acelerado de los países en cinco esferas relacionadas con el ODS 6: financiación, datos e información, desarrollo de capacidades, innovación y gobernanza. A través de esta nueva iniciativa los países podrán compartir sus iniciativas y acciones de aceleración emprendidas en el ámbito de los recursos hídricos compartidos y ofrece una oportunidad de visibilizar los esfuerzos en la región.

II. EL MARCO DE LOS ODS Y EL INDICADOR ODS 6.5.2

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), un ambicioso "plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad", con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos. La Meta 6.5 de los ODS promueve la implementación, por parte de los países, de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en todos los niveles, incluso a través de la cooperación transfronteriza, según corresponda. Para medir el progreso de la cooperación transfronteriza de acuerdo con la meta 6.5, se adoptó el indicador 6.5.2 definido como el “proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas”³. UNESCO y CEPE-ONU fueron designados como organismos custodios de este indicador en el marco de la Iniciativa para el Monitoreo Integrado del ODS 6 (IMI-SDG 6), dada la experiencia de estas agencias en temas de cooperación transfronteriza en la esfera del agua.

El indicador 6.5.2 considera la superficie de las cuencas transfronterizas (ríos, lagos o acuíferos) dentro de un país y evalúa en qué medida esta superficie está cubierta por arreglos de cooperación operativos. Para que se considere operativo, un arreglo debe satisfacer los cuatro criterios siguientes: i) existe un organismo o mecanismo conjunto; ii) se celebran reuniones con una frecuencia mínima anual entre los países ribereños; iii) se ha establecido un plan de gestión conjunta o coordinada del agua o se han definido objetivos conjuntos; y iv) se intercambian datos e información con una frecuencia mínima anual⁴.

El cuestionario⁵ sobre el que se basa la presentación del informe del indicador 6.5.2 consta de cuatro partes o secciones: I) Cálculo del indicador; II) Información relativa a cada cuenca transfronteriza o grupo de cuencas; III) Información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional; IV) Preguntas finales. De manera general, las preguntas incluidas en cada sección se encaminan a obtener información sobre la existencia de un acuerdo bilateral o multilateral, su alcance y ámbito sectorial, los mecanismos para su implantación y las barreras o dificultades encontradas.

El cuestionario incide sobre una serie de cuestiones en caso de existir un mecanismo de aplicación del acuerdo o arreglo. Plantea cuestiones referidas al tipo de funciones específicas que desarrolla (identificación de fuentes de contaminación, establecimiento de límites de emisiones o de objetivos comunes de calidad, vigilancia y alerta temprana, control de caudales, refuerzo de capacidades, entre otros). Asimismo, solicita información sobre los mecanismos para la protección de las aguas transfronterizas en cantidad y en calidad, los mecanismos para el intercambio de datos e información, el tipo de seguimiento de las aguas transfronterizas y las formas de participación.

Las cuestiones referidas anteriormente no hacen sino explorar el grado de implantación que la GIRH tiene en el espacio transfronterizo a través de los acuerdos suscritos. No debemos olvidar que las masas de agua compartidas entre varios países son aguas que quedan bajo el paraguas del sistema de protección de las aguas de cada país ribereño, por lo que el grado de implantación de la GIRH en cada país tiene una clara influencia en el alcance de los acuerdos suscritos. El cuestionario del indicador refleja esta situación en la sección III, sobre gestión hídrica a nivel nacional, que desarrolla un conjunto de cuestiones detalladas relacionadas con el grado de aplicación de los principios de la GIRH.

Los datos sobre el 6.5.2 resultan cruciales para asegurar que la cooperación en materia de aguas transfronterizas se refleja de manera precisa y suficiente en el marco de los ODS. Los datos se tienen en cuenta en distintos procesos⁶:

- Informes del ODS 6: Agua y Saneamiento (ONU-Agua) – posición conjunta de la familia de la ONU sobre el estado mundial del ODS6
- Informe de la ONU de 2021 sobre los ODS que resalta el progreso realizado en apoyo a la Agenda 2030 y las lagunas que persisten
- Base de datos sobre los ODS de la Comisión de Estadística de la ONU
 - Los datos nacionales sobre el 6.5.2 se incluyen junto con los datos de todos los indicadores de los ODS (actualización 2021)
- 2º Informe de la CEPE/ONU-UNESCO sobre el ODS 6.5.2 publicado por ONU-Agua
- Conferencia del Decenio del Agua de la ONU en 2023

III. AVANCES EN COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA REGIÓN DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Existen en la región de América Latina y el Caribe numerosos ejemplos de buena cooperación transfronteriza entre países compartiendo recursos hídricos, sean estos superficiales como ríos y lagos o subterráneos como los acuíferos. Buena parte de esta cooperación ha quedado materializada en el desarrollo de tratados y acuerdos bilaterales y regionales que cuentan con arreglos operativos que incluyeron la creación de organismos de gestión conjunta. Algunos ejemplos de esta modalidad de cooperación con arreglo formal son:

- el Tratado de la Cuenca del Plata (1969) y el Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) de la Cuenca del Plata y sus mecanismos institucionales como la Comisión Itaipú Binacional,
- la creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en 1998
- el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní por la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay en 2012. Ratificación del Acuerdo por el Paraguay en 2018 y entrada en vigor en 2020,
- la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), El Salvador, Guatemala y Honduras.

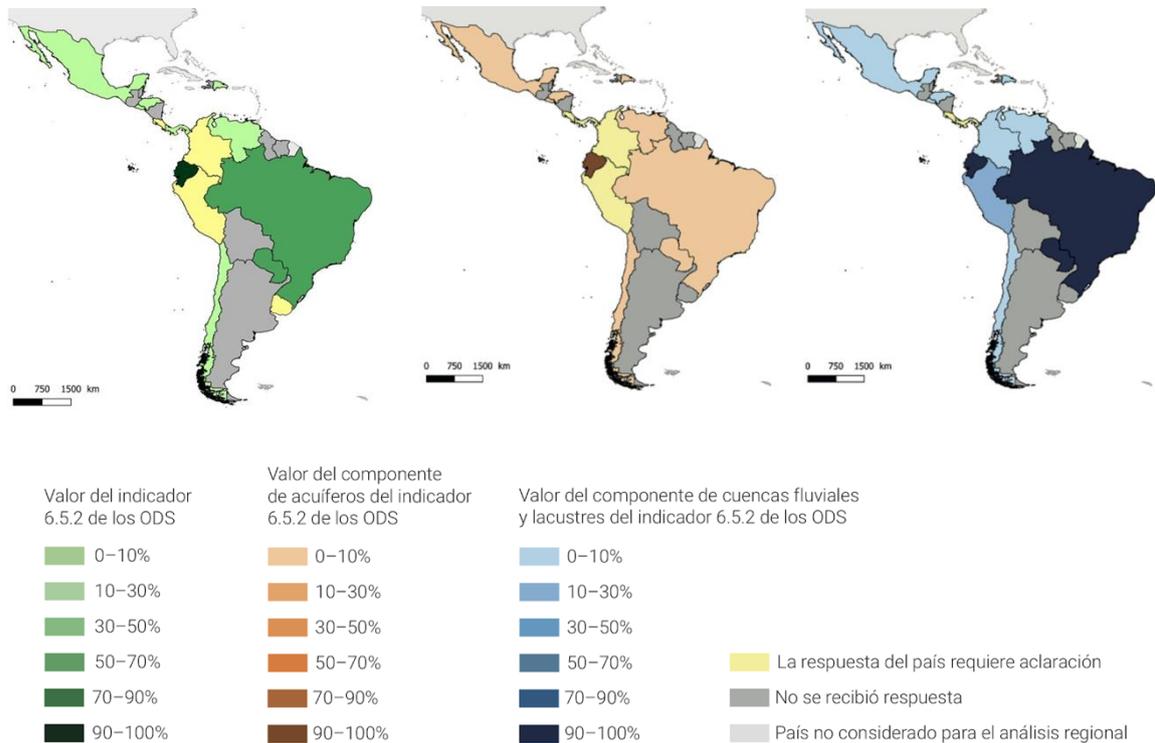
También existen en la región ejemplos de cooperación entre países ribereños sin el marco formal de un acuerdo o en ausencia de arreglos operativos. Algunos ejemplos son:

- las iniciativas para fomentar la cooperación alrededor del río Sixaola entre Costa Rica y Panamá, donde sí se creó una comisión binacional en 2007.
- la “Carta de intención” firmada en febrero de 2019 por múltiples actores de distintos niveles gubernamentales de El Salvador y de Honduras, con respecto al Acuífero Ocoatepeque-Citalá compartido por los dos países. Pese a no tener valor vinculante, la Carta sin embargo consagra la voluntad de las partes de seguir cooperando en el conocimiento del acuífero.

La diversidad de los tipos de cooperación transfronteriza en la región puede no ser suficientemente visibilizada a través de los cuatro criterios de operatividad de los arreglos medidos en el indicador 6.5.2. Un valor nulo del indicador puede tener distintos significados y no necesariamente implica una ausencia total de información o de avance en la tarea. El cuestionario utilizado para la preparación de los informes permite informar de iniciativas de cooperación no incluidas en el indicador.

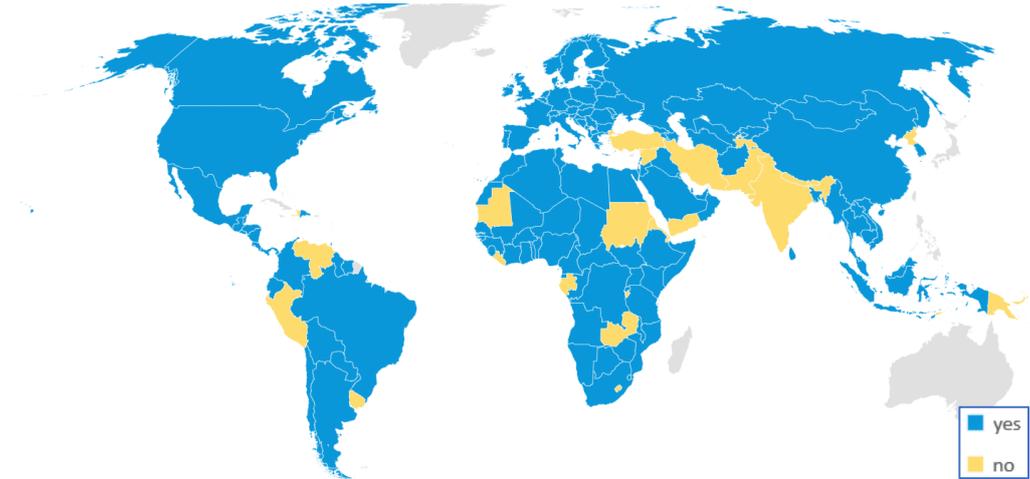
El primer ciclo de envío de informes nacionales a las agencias responsables del indicador 6.5.2 se llevó a cabo en el periodo 2017-2018. De los 33 países que componen América Latina y el Caribe, 22 comparten ríos, lagos y acuíferos transfronterizos. Se recibieron respuestas de 14 de esos 22 países, y se dispone de un valor de indicador general del 23% para 10 países⁷. A pesar de que el valor general del indicador de América Latina y el Caribe es relativamente bajo (24%), existen en la región iniciativas para fomentar la cooperación en materia de gestión de aguas transfronterizas.

Las lecciones y experiencias del primer ejercicio de presentación de informes han puesto de relieve la necesidad de proporcionar mayor apoyo a los Estados Miembros en el proceso de seguimiento de este indicador⁸. En algunas regiones y cuencas, se ha progresado considerablemente en la promoción de la cooperación en materia de gestión de aguas transfronterizas a través de arreglos operativos. No obstante, los resultados de los ejercicios de seguimiento del indicador 6.5.2 revelan que con frecuencia no existen arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas. Para cumplir la meta 6.5 de aquí a 2030, es preciso acelerar el progreso y que todas las cuencas transfronterizas estén sujetas a un arreglo operativo.



América Latina y el Caribe: nivel de cooperación nacional en relación con las aguas transfronterizas, las cuencas fluviales y lacustres y los acuíferos, y países en los que se requieren aclaraciones adicionales⁹

El segundo ciclo de presentación de informes nacionales tuvo lugar en 2020 y actualmente los organismos co-custodios están analizando la información recibida. De un primer análisis de las respuestas de los países se aprecia un progreso cuantitativo sustancial de la cooperación en la región. De los 22 países que comparten recursos hídricos respondieron al cuestionario 18 de ellos. 7 países que no respondieron en 2017 respondieron en 2020. Sin embargo, 3 países que sí respondieron en 2017 no lo hicieron en el segundo ejercicio¹⁰. Actualmente el valor del indicador 6.5.2 puede calcularse para 11 países puesto que para los países restantes se requiere una versión formal, aclaraciones suplementarias o hay falta de datos sobre acuíferos.



ODS 6.5.2 Respuestas ODS recibidas hasta enero de 2021¹⁰

Mención especial merece la situación de la cooperación transfronteriza en materia de acuíferos compartidos en la región de América Latina y el Caribe. Se han inventariado 21 acuíferos transfronterizos en América del Norte, 18 en Centroamérica, 4 en el Caribe Y 30 en América del Sur (IGRAC). Para que los países puedan responder a la componente del cuestionario del indicador 6.5.2 relativa a las aguas subterráneas y a los acuíferos, es necesario profundizar en el conocimiento de estos sistemas y fomentar la cooperación científica y técnica entre países.



UNESCO/IGRAC Acuíferos Transfronterizos Mundiales. Escala 1: 50 000 000¹¹

IV. ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE LA CODIA Y HOJA DE RUTA 2021/2022

La temática sobre la cooperación en materia de gestión de las aguas transfronterizas ha sido objeto de trabajo de la CODIA desde hace varios años materializado principalmente a través de la organización de eventos con carácter regional y sub-regional. Entre ellos destacan el Taller sobre Seguimiento e implementación del indicador 6.5.2 en América Central, México y el Caribe, que tuvo lugar en noviembre de 2019 en Antigua, Guatemala, y el Taller Regional sobre los Principios Generales de Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas, que tuvo lugar en octubre de 2016 en Campeche, México. Otros eventos organizados recientemente en la región y con relevancia para este SAN fueron el Seminario de Alto Nivel de la CODIA sobre Planificación y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco del ODS6, que tuvo lugar en marzo de 2019 en San José, Costa Rica, y el Taller de apoyo al cumplimiento de los ODS: Las Aguas subterráneas en la Implementación del Indicador 6.5.2, que tuvo lugar en noviembre de 2018 en Montevideo, Uruguay.

El análisis detallado de los indicadores del ODS 6 es un buen reflejo del grado de implantación de las políticas de recursos hídricos. Con el objeto de contribuir a la aceleración del logro del ODS 6, la CODIA ha incluido en su programa de trabajo una línea específica que consiste en la profundización de los resultados de los indicadores para el seguimiento del ODS 6, con el fin de identificar oportunidades de mejora y opciones conjuntas de respuesta. Esta línea de trabajo combina la redacción de un informe técnico relativo a uno o varios indicadores con la puesta en común de los resultados en sesiones específicas de alto nivel organizadas al efecto, como por ejemplo en los Diálogos Técnicos. En los análisis realizados, se abordan los distintos aspectos a considerar a la hora de elaborar el indicador, las posibles relaciones con otros ODS y las conclusiones y posibles recomendaciones para futuros ejercicios de evaluación. Siguiendo con el trabajo de análisis regional del indicador 6.5.1 iniciado en los Diálogos Técnicos de 2019¹², y de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado en la XXI CODIA¹³; se profundizará en 2021 el análisis del indicador 6.5.2 a través de la organización de encuentros regionales y la producción de informes de diagnóstico y conclusiones del proceso sobre el indicador.

EVENTOS

De acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado en la XXI CODIA, se organizará un Seminario de Alto Nivel sobre “Avances y Retos en la Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas en el Marco de los ODS y del Indicador 6.5.2” del 23 y 24 febrero de 2021.

Los días 3 y 4 noviembre de 2021 se organizarán los Diálogos Técnicos sobre Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas durante la XXII CODIA.

PRODUCTOS

Los resultados del proceso de trabajo y análisis sobre el indicador 6.5.2 quedarán reflejados en una serie de informes dirigidos a los Estados miembros de la CODIA, a los organismos responsables del indicador 6.5.2. y a otras partes interesadas.

- Documento de alcance que incluya una revisión de evaluaciones sobre el grado de avance en la consecución del indicador 6.5.2 en el ámbito territorial de la CODIA y que será presentado en el Seminario de Alto Nivel de febrero 2021.
- Informe intermedio del análisis del indicador en el espacio iberoamericano, que será presentando en la sesión de Diálogos Técnicos (DDTT). Este *informe intermedio* consistirá en un análisis comparativo detallado de la información suministrada por los países, para identificar las principales necesidades en esta materia y, en su caso, la sugerencia de posibles actuaciones para remediarlas, de manera que se cuente con una base documentada que pueda contribuir a orientar y priorizar las actuaciones futuras en este campo, así como a identificar posibles sinergias y campos para la transmisión de experiencias entre los diferentes países.
- Informe final que contendrá los análisis recogidos en el informe intermedio y los aportes que resulten de las sesiones de debate de los DDTT. El informe se compartirá con los países a final del año 2021.
- Resumen ejecutivo del informe final que contenga el resumen del trabajo desarrollado, así como los principales mensajes a transmitir. El objetivo de este documento es difundir a las partes interesadas (órganos custodios, responsables de políticas públicas y la CODIA) los resultados y posibilidades de mejora en los siguientes informes. Este resumen ejecutivo se presentará en un evento relevante en el primer trimestre de 2022 en el marco de la agenda del agua internacional prevista ese año.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso, incluyendo las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis y del debate con los Estados miembros sobre el indicador 6.5.2, serán difundidos en eventos internacionales de relevancia como: Conferencia ISARM diciembre 2021, 9ª sesión de la Reunión de las Partes al Convenio del Agua septiembre 2021, Día Mundial del Agua sobre Aguas Subterráneas 2022, IX Foro Mundial del Agua, Foro Político de Alto Nivel de julio 2021.

V. SEMINARIO ALTO NIVEL CODIA - AVANCES Y RETOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL INDICADOR 6.5.2

El Seminario de Alto Nivel (SAN) sobre “Avances y Retos en la Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas en el Marco de los ODS y del Indicador 6.5.2”, tuvo lugar de manera virtual los días 23 y 24 de febrero de 2021, como parte de las actividades de la XXI Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), presidida por Andorra, que tuvo lugar el 25 de junio de 2020 en formato virtual. El SAN fue organizado por la CODIA con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE-ONU). El evento contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) (fondo fiduciario establecido entre el Gobierno de España y el BID).

El SAN tuvo como objetivo reflexionar acerca del nivel de cooperación desarrollado en la región en materia de gestión de recursos hídricos transfronterizos y del avance en la implementación de los aspectos relacionados con el indicador 6.5.2 de los ODS. A través de las presentaciones, debates y aportes de los países a la conversación, se identificaron buenas prácticas y algunas dificultades encontradas en la cooperación transfronteriza. También se plantearon algunas oportunidades y recomendaciones para mejorar esta cooperación. El SAN se desarrolló en dos sesiones en dos días consecutivos.

SESIÓN 1 - DÍA 23 DE FEBRERO

En la primera sesión se presentó una introducción marco conjunta de los organismos co-custodios del indicador 6.5.2 y una presentación síntesis sobre la situación y avances en la región respecto al indicador. En la primera mesa redonda, las instituciones regionales reflexionaron sobre los aspectos de gobernanza, sociales y financieros de la gestión de recursos hídricos transfronterizos y sobre los factores de estímulo y canalización de una buena cooperación.

SESIÓN 2 - DÍA 24 DE FEBRERO

En la sesión del segundo día se presentaron los diferentes marcos legales para la cooperación en materia de aguas transfronterizas, así como las herramientas y mecanismos internacionales que favorecen la cooperación entre países. Se presentaron ejemplos concretos de cooperación en casos seleccionados de cuencas fluviales y acuíferos en una mesa redonda con las principales instituciones de cooperación transfronteriza en la reunión. Los panelistas reflexionaron sobre los alcances y los límites de la cooperación en el desarrollo de arreglos y planes de gestión coordinados, el establecimiento de mecanismos conjuntos de gestión y el intercambio de datos e información. La sesión finalizó con un conversatorio con los países donde tuvieron la oportunidad de compartir brevemente sus propios casos y ejemplos de cooperación en torno a la gestión de sus recursos hídricos compartidos.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

En el SAN se presentó una selección de experiencias y buenas prácticas de cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región (ver programa del SAN Anexo 1). Un resumen de las principales lecciones aprendidas, logros y limitaciones de estas experiencias se presenta a continuación:

1. PROGRAMA REGIONAL ISARM AMÉRICAS Y EL EJEMPLO DEL ACUÍFERO GUARANÍ

A través del Programa UNESCO/OEA ISARM Américas se determinaron y delimitaron los acuíferos transfronterizos de la región que permitió iniciar un trabajo conjunto entre los países y dando pie a un importante esfuerzo de colaboración. Este esfuerzo se vio traducido en la generación de cuatro libros sobre los aspectos científico, legal, socio-económico, medioambiental y climático de la gestión de los acuíferos transfronterizos, y el desarrollo de una Estrategia regional para la evaluación y gestión de los Sistemas Acuíferos Transfronterizos en las Américas que fue un trabajo de concertación de la visión de todos los países de la región de las

Américas. Este trabajo condujo a los Estados a reconocer la existencia de los acuíferos transfronterizos y brindar una atención a su gestión sostenible y la oportunidad para una cooperación institucionalizada. Otro beneficio del Programa ISARM fue los países tomaron como base para preparar su informe sobre el indicador 6.5.2 para la componente de las aguas subterráneas el inventario y la delimitación de los acuíferos realizados en este marco.

El Sistema Acuífero Guaraní es compartido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se desarrolló un proyecto para la protección ambiental y desarrollo sostenible del Sistema Acuífero Guaraní (PSAG), financiado por el GEF y ejecutado por la OEA, que propició la profundización de los conocimientos sobre este sistema en procura del desarrollo de mecanismos compartidos de gestión de las aguas subterráneas y la cooperación entre los países. Se generaron estudios interdisciplinarios no solo en el aspecto hidrogeológico sino además en aspectos sociales, de género, comunidades indígenas. Este proyecto tuvo como resultado el Programa estratégico de acciones y el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní firmado por los presidentes de los cuatro países en 2010, que entró en vigor en 2020, aunque todavía no está operativo hasta que se regulen las disposiciones del acuerdo y se decida la creación de una comisión conjunta. Va a comenzar un nuevo proyecto de porte medio financiado por el GEF con UNESCO como agencia ejecutora, cuyo objetivo es comenzar con la aplicación de acciones del plan estratégico y preparar el terreno para un proyecto de largo alcance que permita la operatividad de los arreglos incluidos en el acuerdo.

2. PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA CUENCA DEL PLATA (CIC)

La comisión de la Cuenca del Plata fue constituida a través de un tratado firmado en 1969 por los cinco países que la comparten (Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia) que entró en vigor en 1970. La Cuenca del Plata es la segunda cuenca más grande a nivel de Sudamérica y la quinta más grande del mundo. Las claves para poder organizar este tipo de acuerdo, mancomunar los esfuerzos para promover la integración física de toda la Cuenca del Plata. Paraguay, quien hizo la presentación en el SAN, comparte con los países recursos naturales superficiales y subterráneos incluyendo al Acuífero Guaraní. Existen otras cuencas compartidas entre los países ribereños. Se identificaron los temas comunes y los temas críticos transfronterizos, que llevan a fortalecer acciones y el desarrollo de iniciativas regionales para priorizar los elementos de protección, desarrollo, economía y manejo de los recursos naturales (i.e. eventos hidrológicos extremos, pérdida de calidad del agua, pérdida de biodiversidad, conflictos por el uso del agua y el impacto ambiental de los cultivos irrigados, etc.). Algunos límites que se dan a nivel de toda la cuenca es que los países son soberanos, tienen sus propias normas y leyes a nivel nacional. Algunos límites son la capacidad de los países para fortalecer sus instituciones e investigar cuestiones relacionadas con los datos para tomar decisiones. Los resultados de las iniciativas comunes han permitido identificar, describir y estudiar los problemas y conflictos comunes. Este diagnóstico llevo a los países a definir unos lineamientos estratégicos para poder gestionar los recursos naturales de la Cuenca del Plata. En el 2016 se desarrolló el Programa de Acciones Estratégicas y sus componentes, áreas y acciones estratégicas. Las desventajas de la gestión son la existencia de normas y leyes nacionales diferentes, pero eso no ha impedido que se esté trabajando en lineamientos consensuados

incluyendo el monitoreo conjunto. Una ventaja de este acuerdo y de los trabajos conjuntos realizados hasta ahora es la facilidad con la que las instituciones mantienen un intercambio técnico y de información para la toma de decisiones.

3. COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT)

La Región Trifinio cuenta con tres grandes cuencas hidrográficas de los ríos Lempa, Motagua y Ulúa y está compartida por tres países (El Salvador, Guatemala, Honduras). Los países cuentan con un tratado trinacional con el fin de fortalecer institucionalmente el Plan Trifinio. La Comisión coordinadora del Plan Trifinio se constituyó en 1989 y cuenta con 30 años de experiencia en el tema de las aguas transfronterizas. Una de las fortalezas de la región, es la constitución de un fuerte tejido organizacional que incluye un comité consultivo en proceso de reorganización, alcaldes y gobernadores de la región del Trifinio, redes trinacionales que involucran a universidades de los tres países, la Mesa del Café, Cámara de Turismo Sostenible, un comité gestor trinacional, otro de áreas protegidas y la red trinacional de mujeres. Una de las fortalezas técnicas y administrativas bajo la que se fundamentan todas las actividades que desarrolla la comisión es uno de los artículos del tratado trinacional, que reconoce al área del Trifinio como una unidad ecológica indivisible en la que solo una acción coordinada y conjunta de los tres países podrá dar solución a los problemas de las poblaciones y al manejo sostenible de los recursos naturales. Las cuencas hidrográficas proveen servicios ecosistémicos vitales a los tres países, agua para consumo humano, energía renovable y desarrollo económico (agricultura e industria). A su vez presentan problemas consecuentes con este tipo de servicio, la contaminación de los ríos, la degradación de los suelos, y la competencia por el bosque. La Comisión cuenta con un instrumento de planificación con enfoque trinacional que salió de un consenso de todos los actores principales involucrados en el fortalecimiento de la institucionalidad y concertación de una Agenda Hídrica Trinacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la región (GIRH). Se prevé la constitución de un fondo del agua como esquema financiero innovador que posibilite la atracción de recursos reembolsables y no reembolsables provenientes del sector privado, la cooperación técnica y la banca de desarrollo de los tres países. En el transcurso de 2021, con el apoyo del BID, se desarrollará una consultoría para determinar la viabilidad de este fondo del agua. Conscientes de que no existe una estrategia de desarrollo a largo plazo que permita atacar la problemática integral que tiene la región, se ordenó en 2019 la construcción de un Plan Maestro Participativo de la Región del Trifinio que permita tener esa visión de desarrollo para los próximos 30 años y construir una línea base para dar seguimiento a los avances que se desarrollan en la región. La ambición es que este Plan Maestro se eleve a nivel de las Cámaras legislativas y Congresos nacionales para que se convierta en ley. Un nuevo proyecto Fomentando la seguridad hídrica en la región del Trifinio, financiado por el GEF y que comenzará en junio de 2021, que focalizará en mejorar la cooperación trinacional para el manejo integrado del agua en la cuenca del Río Lempa y fortalecer las instituciones nacionales y regionales y aumentar su capacidad para gestionar la seguridad hídrica y afrontar los desafíos que implican los corredores biológicos enmarcados en la región del Trifinio.

4. ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) fue firmado en 1978 por 8 países de la Cuenca del Amazonas: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Es la cuenca más extensa del mundo y cubre el 40% del territorio de América Latina. La OTCA ha definido las claves para coordinar e involucrar a los países ribereños en las iniciativas regionales. Se han identificado tres esferas necesarias que deben confluir para obtener mejores resultados en la cooperación transfronteriza del agua. La primera esfera es la voluntad política y una visión clara para el trabajo de la cooperación transfronteriza en el marco de la GIRH. En muchos casos esta depende de los gobiernos y no de las políticas de estado lo cual incide de manera negativa en la GIRH puesto que la asignación de recursos económicos al sector puede minimizar los posibles beneficios de la cooperación. En lo jurídico, la OTCA tiene la ventaja de poder tener un tratado desde 1978 y con una institucionalidad desde 1998 con un recorrido importante en el trabajo colaborativo de coordinación y articulación entre los países en una visión ecosistémica y multisectorial compartida. El eje de recursos hídricos de la OTCA se ha robustecido a lo largo de los años con diferentes iniciativas. La segunda esfera es la técnica. Ha sido necesario mucho trabajo técnico para las negociaciones, consensos, articulaciones, establecimiento de líneas base para las decisiones compartidas para la GIRH. Entre las capacidades que se han necesitado desarrollar a lo largo del trabajo, se incluye el conocimiento del comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas. La falta de capacidad ha sido identificada por los países como una de las debilidades en la GIRH, y ahora es uno de los temas donde más empeño pone la OTCA. Se está ofreciendo capacitación al funcionariado público en cada país sobre el manejo de nuevas herramientas, metodologías y técnicas, monitoreo satelital, manejo de bases hidrográficas, trabajo de campo, herramientas de elaboración de indicadores, etc. El desarrollo institucional también es clave para la GIRH y para la cooperación técnica. En la parte institucional se consideran diálogos técnicos entre los países de forma permanente. El marco de acción regional para la gestión de los recursos hídricos contempla varios proyectos sobre las aguas superficiales y las aguas subterráneas que intentarán suplir la deficiencia de información en la región. Entre estos proyectos se encuentran el desarrollo de un modelo multi-sector Nexus para la Región Amazónica, una cooperación técnica con el BID sobre servicios de agua potable y saneamiento básico y gestión de residuos. Se desarrollan igualmente una segunda fase del Proyecto Amazonas para la acción regional en el área de recursos hídricos, un proyecto de implementación del Programa de Acciones estratégicas y un proyecto de Protección ambiental y gestión sostenibles de las aguas subterráneas de los sistemas de acuíferos de la región amazónica, financiado por el GEF. Un aspecto importante de desarrollo en estos proyectos es la elaboración de protocolos estandarizados para el intercambio de información regional para distintas redes de monitoreo y la evaluación de los indicadores del ODS 6 para poder contribuir desde la parte regional a las metas nacionales de los países.

5. MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa es una asociación de 26 municipios de los tres países de la Región Trifinio con personalidad jurídica reconocida por los tres países (El Salvador, Guatemala, Honduras). Con apoyo del BID, la Mancomunidad ha venido

desarrollando en los últimos 30 años un esfuerzo sustentado por el concepto de ingeniería social del territorio y ha habido una inversión muy fuerte en el desarrollo de la capacidad local de las instituciones y gobiernos locales. “Aguas Compartidas” es un esfuerzo conjunto de los Gobiernos Locales, a Mancomunidad Trinacional y Mancomunidades socias que impulsa las políticas públicas locales propiciando un manejo integral, sostenible y sustentables de los bosques y el agua, promoviendo la cooperación transfronteriza, la gobernanza hídrica, y la coordinación multi-actor de las entidades locales y nacionales de los tres países. Los gobiernos nacionales no actúan con la misma velocidad que la velocidad del deterioro y degradación ambiental, lo que genera impactos en los territorios y en la población que vive en la cuenca. Los gobiernos locales decidieron actuar y encontrar soluciones de manera local. Algunas de las acciones estratégicas incluyen el monitoreo de la calidad del agua de la cuenca alta del Lempa y de acuíferos transfronterizos “Ocotepeque-Cítala”. Se han formado recursos humanos a través de distintos esquemas de formación de líderes y profesionales locales y nacionales. Se desarrolla una campaña permanente de sensibilización ciudadana y la mejora de los servicios de abastecimiento de agua potable. El diálogo entre autoridades nacionales, gobiernos locales y sector privado de los tres países también es una acción fundamental para abordar la problemática transfronteriza del Río Lempa. Se ha creado también una Red Trinacional por el Rescate del Río Lempa donde colaboran instituciones y agentes de cambio de los tres países.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

El SAN generó una serie de conclusiones sobre los factores que pueden mejorar la cooperación transfronteriza y las oportunidades para acelerar el cumplimiento del ODS 6 y del indicador 6.5.2 en la región.

VALOR Y USO DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR 6.5.2

- Los informes sobre los ODS alimentan el diálogo político a nivel regional y mundial (p. ej. el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (HLPF), División de Estadística de la ONU).
- Los datos sobre el indicador 6.5.2 resultan cruciales para asegurar que la cooperación en materia de aguas transfronterizas se refleje de manera precisa y suficiente en el marco de los ODS.
- La preparación del informe a nivel de país favorece un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades que permite incrementar la atención y el apoyo a la gestión integral de los recursos hídricos GIRH y a su dimensión transfronteriza.
- El intercambio de información y consultas entre Estados ribereños fomenta el desarrollo de una comprensión común de los desafíos y oportunidades que puede servir como base para abordar los próximos pasos a seguir con los Estados ribereños o con los organismos de cuenca.

- El análisis de las respuestas al indicador permite identificar los puntos a reforzar en materia de cooperación transfronteriza y evaluar el estado de los arreglos y su operatividad.
- El indicador 6.5.2 permite visibilizar las necesidades de acuerdos y/o convenios entre los países y fomentar su desarrollo.

PROCESO DE PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES DEL INDICADOR 6.5.2

- El análisis de los informes presentados en el segundo ejercicio de 2020 muestra una evolución en el estado de cooperación de varios países en comparación con el primer ejercicio en 2017. Esto es el resultado de los mayores esfuerzos realizados para preparar los informes en consulta con organizaciones de cuenca o países ribereños. En la región de América Latina y el Caribe ha habido un avance sustancial en materia de construcción de arreglos.
- El indicador 6.5.2 mide la existencia de “arreglos” y su operatividad. El valor del indicador no puede considerarse un reflejo del conjunto del trabajo en la construcción de la cooperación y de los arreglos transfronterizos. Dentro de los casos que son considerados como “sin arreglos operativos” existe una gran variedad de situaciones que merecen ser tenidas en cuenta.
- Existen límites a la “operatividad” de los arreglos y diferencias entre las componentes superficial y subterránea del cuestionario en cuanto al cumplimiento de los cuatro criterios definidos en la metodología de cálculo del indicador 6.5.2.
- A veces la armonización de datos e información puede resultar compleja debido a la divergencia de las perspectivas, especialmente respecto al grado de aplicación de un arreglo. Un ejemplo es la falta de coherencia entre métodos de delimitación y clasificación de acuíferos y cuencas hidrográficas empleados por los diferentes países. Es necesario trabajar con los organismos de cuencas para mejorar la armonización.
- La componente acuífero del cuestionario del indicador 6.5.2 presenta dificultades para reflejar la verdadera situación del grado de cooperación y el avance en la gestión conjunta de los sistemas acuíferos de la región. Se han introducido ajustes para algunos países que comunicaron dificultades con el cuestionario del indicador 6.5.2 componente “aguas subterráneas”.
- El análisis del indicador pone de manifiesto la complejidad que plantea el caso de los sistemas acuíferos superpuestos y su grado de conexión, así como la definición del “área de influencia transfronteriza” del acuífero. En la región de América Latina y el Caribe hay un déficit de conocimiento científico, datos y de información sobre acuíferos transfronterizos, aunque se están dando avances significativos gracias a programas como ISARM Américas, TWAP e IGRAC.

GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

- Para que los países puedan desarrollar estructuras institucionales y administrativas que faciliten la cooperación transfronteriza son necesarios una serie de requisitos que incluyen: i) la adopción de la cuenca como espacio de trabajo común (GIRH), ii) la existencia de un marco y reconocimiento legal, iii) confianza desde las instituciones, iv) disponibilidad de recursos, v) fortalecimiento de capacidades y vi) la creación de estructuras que velen por la materialización de los acuerdos transfronterizos.
- Es necesaria la formulación de políticas públicas coherentes y un desarrollo institucional a nivel nacional con impacto regional. Una prioridad es impulsar el grado de implantación de la GIRH a nivel nacional en su relación al espacio transfronterizo.
- Es necesario mejorar la coordinación y la comunicación entre las instituciones involucradas al interior de los países y con aquellas de los otros países con los que comparten el recurso. Una recomendación sería privilegiar el diálogo técnico entre los países previo al debate entre las respectivas cancillerías.
- Hay una falta de marcos adecuados de gobernanza para avanzar en proyectos conjuntos. Es necesario desarrollar nuevos organismos o mecanismos de gestión conjunta para las cuencas y acuíferos transfronterizos y que haya mayor apropiación de estos organismos de gestión conjunta por los países.
- A nivel regional, América Latina y el Caribe puede estar a la vanguardia de la gobernanza de recursos hídricos transfronterizos, generando espacios regionales que faciliten intercambio de experiencias y la identificación de nuevas oportunidades de cooperación regional y de fortalecimiento institucional.

MARCOS LEGALES PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

- Las normas universales de comportamiento para los Estados soberanos compartiendo ríos, lagos y/o acuíferos transfronterizos se encuentran codificadas en dos Convenios de alcance global, y una codificación recién elaborada por la ONU sobre la ley de los acuíferos transfronterizos. Los Convenios son herramientas que apoyan la cooperación en casos donde no exista arreglo legal e institucional específico a nivel de cuenca, cuando existen acuerdos legales e institucionales débiles o en casos donde no todos los Estados son Partes del acuerdo de cuenca.
- Los Convenios proveen un lenguaje común y una comprensión compartida que son esenciales a la cooperación y pueden facilitar las negociaciones (agenda, herramientas y procedimientos disponibles).
- Aunque muchos acuerdos sobre ríos y lagos hacen referencia explícita o implícita a las aguas subterráneas, faltan acuerdos que aborden suficientemente la gestión de los acuíferos transfronterizos. En la región de América Latina y el Caribe se destacan avances importantes con respecto a los (pocos) marcos legales negociados y acordados por los Estados con respecto a los acuíferos transfronterizos.

- La coordinación a nivel bilateral y regional entre Estados y organismos de cuenca es necesaria para concertar acuerdos o arreglos de cooperación.
- La existencia de un marco legal sólido facilita la elaboración de políticas, estrategias y programas armonizados entre los Estados.
- Es necesario acelerar el cumplimiento del indicador 6.5.2 con la creación de nuevos acuerdos formales y otros mecanismos de cooperación. Existen buenos casos de referencia en la región que pueden inspirar otros casos.

FINANCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

- Es necesario que se destinen más fondos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas, especialmente para el desarrollo de los arreglos operacionales. La mejora de la financiación debe ir ligada a: i) la definición de marcos estratégicos con objetivos claros para la cooperación entre los países, ii) incentivos para los programas conjuntos con focos transfronterizos, iii) la armonización de inversión y gestión de los recursos hídricos, iv) la integración de la cooperación en los marcos de resultados y v) el refuerzo de capacidades de ejecución y de seguimiento.
- Son necesarios más recursos financieros para construir las redes de monitoreo, bases de datos de los parámetros y variables técnicas de campo y para el funcionamiento de los organismos de gestión conjunta.
- Para salvar la brecha financiera existente en materia de cooperación es necesario el apoyo de los organismos financieros y de desarrollo regionales e internacionales, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable.
- Para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de diferentes fuentes (presupuestos nacionales, donantes externos bilaterales o multilaterales y fondos estratégicos) es necesaria una coherencia en la definición de los objetivos y la complementariedad de las intervenciones.
- Es posible catalizar fondos para la cooperación transfronteriza a través de alianzas estratégicas y partenariados con el sector privado.
- Para cuantificar las inversiones necesarias de un país para mejorar la gestión transfronteriza es importante contar con buena información en materia de recursos hídricos que permita la toma de decisiones. Muchos países no tienen información y conocimiento suficiente para estimar las inversiones necesarias, entre otras, en GIHR o para alcanzar la seguridad hídrica.

CAPACIDADES PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

- Es necesario el fortalecimiento de las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de recursos hídricos en aspectos relativos a la gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidrodiplomacia.

- A nivel nacional, se requieren programas de formación y fortalecimiento de las unidades de trabajo vinculadas al tema en las propias instituciones.

El Programa del SAN se encuentra en el Anexo 1. Las presentaciones se encuentran en la página web de la CODIA, en el siguiente enlace: <https://codia.info/conferencias/xxi-codia>

REFERENCIAS

- 1 <https://www.unwater.org/publications/the-united-nations-global-water-conventions-fostering-sustainable-development-and-peace/>
- 2 <https://www.unwater.org/publications/the-sdg-6-global-acceleration-framework/>
- 3 <https://www.sdg6monitoring.org/indicator-652/>
- 4 <https://www.sdg6monitoring.org/indicator-652/>
- 5 <https://www.unwater.org/publications/step-step-methodology-monitoring-transboundary-cooperation-6-5-2/>
- 6 Presentación UNECE/UNESCO. SAN 2021
- 7 <https://sdg6data.org/indicator/6.5.2>
- 8 <https://www.unwater.org/publications/progress-on-transboundary-water-cooperation-652/>
- 9 http://www.unwater.org/app/uploads/2018/12/SDG6_Indicator_Report_652_Progress-on-Transboundary-Water-Cooperation_SPANISH_UNESCO_2018.pdf
- 10 Presentación UNECE/UNESCO. SAN 2021
- 11 Acuíferos Transfronterizos Mundiales (IGRAC), 2015 - <https://www.unigrac.org/resource/transboundary-aquifers-latin-america-map>
- 12 <https://www.codia.info/conferencias/xx-codia>
- 13 https://www.codia.info/images/documentos/XXI-CODIA/DOC3-Programa_Trabajo_XXI_CODIA_FINAL.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: PROGRAMA DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL

DÍA 1 (23 FEBRERO): ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

09:00-09:50 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:00-10:50 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:00-11:50 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:00-12:50 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:00-15:50 (Portugal) / 16:00-16:50 (Andorra, España)

◆ Apertura del SAN y mensajes institucionales de bienvenida:

- Marc Rossell, Secretario de Estado de Agricultura y Sostenibilidad. Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad. Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA
- Miguel de França Doria, Hidrólogo Regional, Programa Hidrológico Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (PHI- UNESCO)

◆ Marco de trabajo y hoja de ruta de la CODIA. Conchita Marcuello, Secretaría Técnica Permanente (STP) de la CODIA.

◆ Presentación conjunta de los organismos co-custodios del Indicador Mundial 6.5.2 de los ODS:

- Sarah Tiefenauer-Linardon, Oficial responsable de informes, CEPE/ONU
- Alice Aureli, Jefa de Sección Sistemas de Aguas Subterráneas y Asentamientos, UNESCO- PHI

◆ Presentación del informe de alcance de la CODIA sobre la situación regional del cumplimiento y avances del indicador 6.5.2. Jose Luis Martin Bordes, consultor STP-CODIA

09:50-11:05 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:50-12:05 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:50-13:05 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:50-14:05 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:50-17:05 (Portugal) / 16:50-18:05 (Andorra, España)

◆ Mesa redonda: Perspectiva de instituciones regionales y globales en aspectos de gobernanza, sociales y financieros para la gestión de los recursos transfronterizos (moderada por Miguel de França Doria, PHI-UNESCO)

- Carlos Manuel Rodríguez, CEO, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF)

- Fabiola Tábor, Secretaria Ejecutiva GWP Centroamérica.
- Francisco González, Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Michela Miletto. Coordinadora y Directora de UNESCO World Water Assessment Programme (UNESCO WWAP)
- Raúl Muñoz. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Pausa de 10’.

11:05-12:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 12:05-13:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 13:05-14:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 14:05-15:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 17:05-18:00 (Portugal) / 18:05-19:00 (Andorra, España)

- ◆ Conversatorio con los Estados y las instituciones participantes (moderado por la STP-CODIA)
- ◆ Mensajes (STP-CODIA)
- ◆ Clausura del Día 1 del SAN. Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.

DÍA 2 (24 FEBRERO): MARCOS MUNDIALES Y CASOS REGIONALES DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

09:00-09:45 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:00-10:45 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:00-11:45 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:00-12:45 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:00-15:45 (Portugal) / 16:00-16:45 (Andorra, España)

- ◆ Apertura del segundo día del SAN:
 - Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.
 - Mensaje de Pedro Arrojo, Relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho Humano del Acceso al Agua y el Saneamiento.
- ◆ Marcos e instrumentos de cooperación en aguas transfronterizas (moderada por Alice Aureli, PHI-UNESCO):
 - Marcos y aspectos legales en materia de aguas transfronterizas. Stefano Burchi, Presidente Ejecutivo, Asociación Internacional de Derecho del Agua (AIDA)
 - El papel de ONU-Agua en la implementación del ODS 6 y el monitoreo integrado de los indicadores. Federico Properzi, Jefe Asesor Técnico, ONU-Agua
 - El Convenio del Agua como herramienta de cooperación entre países en materia de recursos hídricos transfronterizos. Chantal Demilecamps, Secretaría del Convenio del Agua, CEPE/ONU

09:45-11:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 10:45-12:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 11:45-13:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 12:45-14:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 15:45-17:00 (Portugal) / 16:45-18:00 (Andorra, España)

◆ **Mesa redonda: Casos de gestión de aguas transfronterizas en la región: ejemplos de buena cooperación y barreras asociadas en el desarrollo de arreglos, establecimiento de mecanismos conjuntos, desarrollo de planes de gestión coordinados, intercambio de datos e información, y financiación de las medidas (moderada por Jose Luis Martín Bordes, consultor STP-CODIA)**

- Programa regional ISARM Américas. Alberto Manganelli, Director, Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS)
- Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca Del Plata (CIC). David Fariña, Representante Técnico Titular del CIC.
- Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT). Federico Franco, Secretario Ejecutivo Trinacional del Plan Trifinio
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Maria Alexandra Moreira, Secretaria General OTCA.
- Política pública local transfronteriza "Aguas Compartidas" del río Lempa. Héctor Alonso Aguirre Cornejo, Gerente de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.

Pausa de 15'

11:00-12:00 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua) / 12:00-13:00 (Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú) / 13:00-14:00 (Bolivia, Rep. Dominicana, Venezuela) / 14:00-15:00 (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) / 17:00-18:00 (Portugal) / 18:00-19:00 (Andorra, España)

◆ **Conversatorio con los Estados y las instituciones participantes (moderado por la STP-CODIA)**

◆ **Conclusiones y decisiones (STP-CODIA)**

◆ **Clausura del Día 2 del SAN. Silvia Ferrer, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra. Presidencia de la CODIA.**